

MINISTERIO DEL INTERIOR

13763 *RESOLUCION de 6 de junio de 1989, de la Dirección General de Servicios, a cuya virtud se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en pruebas selectivas convocadas para la provisión, en régimen de contratación laboral, de plazas vacantes de titulados superiores en dicho Departamento y se hace pública la fecha del inicio de las pruebas de referencia.*

Concluido el plazo a que se refiere la base 5, de las de convocatoria, de pruebas selectivas para cubrir plazas de titulados superiores, en régimen de contratación laboral y con destino en el Ministerio del Interior, convocadas por Resolución de 27 de febrero de 1989, hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente 1 de marzo del propio año,

Esta Dirección General de Servicios del Ministerio del Interior, en uso de las facultades que le han sido atribuidas por Resolución de 12 de diciembre de 1988, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos a la realización de las pruebas selectivas.

Segundo.—Aprobar la relación de aspirantes de referencia excluidos por las causas que se consignan en las listas expuestas en los lugares que se citan en el epígrafe cuatro de la presente Resolución.

Tercero.—Significar expresamente que, contra los precedentes epígrafes de la presente Resolución los interesados podrán formular recurso de reposición para ante esta Dirección General de Servicios y en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Señalar que las relaciones de aspirante admitidos y excluidos figuran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones de Gobierno y Gobiernos Civiles; sede Central del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, número 7) y en el Centro de Información Administrativa (calle del Marqués de Monasterio, número 3), y que los llamamientos de los aspirantes para la realización de las pruebas se efectuarán a través de los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Departamento a cuyos efectos se advierte que dichas pruebas darán comienzo el día 3 de julio de 1989, a las dieciséis treinta horas en la sede central del Ministerio del Interior (Amador de los Ríos, número 7), debiendo comparecer en dicho llamamiento los aspirantes comprendidos entre: Yagüe Navas, Ramón y Arrate Mota, Iciar, ambos inclusive y para la práctica de la entrevista personal que se señala en las bases de convocatoria reiteradamente mencionadas.

Lo que digo a V. I. a los efectos que procedan.

Madrid, 6 de junio de 1989.—El Director general de Servicios.—P. D. (Resolución de la Subsecretaría de 12 de diciembre de 1988). Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

13764 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para nombrar un funcionario interino del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y otro del de Delineantes de Obras Públicas con destino en la Junta del Puerto de Palma de Mallorca.*

La urgente necesidad de cubrir dos puestos de trabajo vacantes en la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, en los que se desarrollan funciones específicas, respectivamente, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y del de Delineantes de Obras Públicas, y que no pueden en este momento ser desempeñados por funcionarios de carrera, determinó que este Departamento solicitase el informe preceptivo de la Comisión Superior de Personal, para proceder a la cobertura de los indicados puestos con funcionarios interinos.

Obtenido de forma favorable el informe solicitado, se pretende nombrar un funcionario interino del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y otro del de Delineantes de Obras Públicas.

En su virtud, esta Subsecretaría, teniendo en cuenta el artículo 31 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la Orden de 28 de febrero de 1986, por la que se establecen normas para la selección de personal funcionario interino, acuerda convocar pruebas selectivas con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para nombrar un funcionario interino del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y otro del de Delineantes de Obras Públicas con destino ambos en la Junta del Puerto de Palma de Mallorca.

1.2 Las pruebas selectivas se realizarán en un solo día y constarán de los ejercicios que se especifican en el anexo I.

1.3 Las pruebas selectivas habrán de realizarse antes del 1 del próximo mes de agosto.

1.4 La adjudicación de las plazas a los aspirantes, que superen las pruebas selectivas, se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por los mismos.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Perito o Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de Obras Públicas en el supuesto de los aspirantes a ser nombrados funcionarios interinos del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

2.1.4 Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente en el supuesto de los aspirantes a ser nombrados funcionarios interinos del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas.

2.1.5 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.6 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario interino.

3. Solicitudes

3.1 La presentación de solicitudes, según modelo adjunto (anexo II) se hará en el Registro Central de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirá al Presidente de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, Muelle Viejo, 3, 07021 Palma de Mallorca.

A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

4. Admisión de aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca publicará la relación de aspirantes admitidos, así como el lugar y día de la realización de los ejercicios, en los tablones de anuncios de la citada Junta del Puerto.

5. Tribunales

5.1 El Tribunal, que debe valorar ambas pruebas selectivas, estará constituido por el Presidente de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, que lo presidirá, o la persona en quien delegue, y por cuatro Vocales, que deberán ser funcionarios de igual o superior nivel académico al exigido para tomar parte en cada una de las pruebas selectivas que se convocan.

Los cuatro Vocales del Tribunal serán designados por el Presidente de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca y uno de ellos actuará como Secretario.

5.2 El Tribunal, una vez finalizadas las pruebas selectivas, elevará propuesta de nombramiento a esta Subsecretaría, a través de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, a favor del aspirante que haya obtenido una mayor puntuación en cada una de las pruebas selectivas.

No obstante lo anterior se formará una lista de espera con los aspirantes aprobados, que no hayan obtenido plaza, para en su caso cubrir las posibles renunciaciones.